

## 2 Corintios 3:7, 8

*«Porque si el ministerio de muerte grabado con letras en piedras fue con gloria, de tal manera que los hijos de Israel no podían fijar la vista en el rostro de Moisés a causa de la gloria de su rostro, la cual había de perecer, ¿cómo no será más bien con gloria el ministerio del espíritu?»*

Aquí Pablo está contrastando los dos pactos: las tablas de piedra *versus* las tablas del corazón, la letra *versus* el Espíritu, el ministerio de muerte *versus* el ministerio del Espíritu, y el ministerio de condenación *versus* el ministerio de justicia.

Por favor, note que la ley de los Diez Mandamientos no era el antiguo pacto ni fue abolida. Fue el ministerio o la aplicación de la ley, no la ley misma, lo que fue abolido. Esto se cumplió por medio de Cristo cuando nos libró de la maldición de la condenación y de la muerte. La gloria de Su ministerio de justicia fue tan superior a la gloria de la ley que la eclipsó e hizo desaparecer la gloria anterior. En las tablas de piedra, la letra literal de la ley exigía muerte. No había gracia ni poder vivificante. Esa misma ley, escrita en el corazón mediante la acción del Espíritu, trajo gracia, perdón y poder para obedecer. Esta era la gloria supereminente del ministerio de justicia.

Un punto más para recordar: ¿Qué fue abolido? El versículo 7 dice que la gloria *«había de perecer»* de aquel ministerio de muerte. La ley no fue abolida, solo su manera de ser ministrada o aplicada. Ahora sería ministrada por el Espíritu en el corazón, en lugar de en la piedra. Pero la misma ley funcionó bajo ambos pactos, el antiguo y el nuevo.